

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

**CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**  
**ESPECIALIDAD: FRANCÉS (008)**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo**

La información relativa a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo de este tribunal se publicará en el tablón digital y en el tablón de anuncios de su sede, la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid Jesús Maestro, Calle de Jesús Maestro nº 5, 28003 Madrid.

**Citaciones y llamamientos**

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante el tribunal en un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

En el caso de que el aspirante opte por no presentarse ante el órgano citado decaerá de todos los derechos adquiridos hasta ese momento.

Si por necesidades en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en la citación individual, no pudiesen actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, la publicación de los sucesivos llamamientos se realizará en el tablón electrónico y en el tablón de anuncios situado en la sede del tribunal, con dos días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte.

### **Orden de actuación**

El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra E, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen en la Comunidad de Madrid.

Si este tribunal no contara con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, iniciará el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

### **Anonimato, marcas de identificación**

Con el objetivo de garantizar la igualdad de los aspirantes, las pruebas escritas serán anónimas. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante.

### **Otras causas de anulación.**

Serán igualmente causas de anulación la ilegibilidad del documento o si este estuviera realizado totalmente en mayúsculas.

### **Material para las pruebas escritas**

Para la realización de las partes escritas de las pruebas de la fase de oposición el aspirante utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Asimismo, no se autorizará el uso de diccionarios ni de ningún otro medio auxiliar.

No se penalizarán las palabras y las frases tachadas que se expresen de la siguiente forma: se deberá poner entre paréntesis y tachar. Ejemplo: (~~NO VÁLIDO~~).

En el caso de eliminar un párrafo o ejercicio se procederá a anularlo con dos líneas en forma de aspa indicando “no válido”. Ejemplo: ~~NO VÁLIDO~~

NO VÁLIDO

## **Asistencia de público**

La presencia de público solo será admitida en la defensa oral de la parte B de la segunda prueba del turno de ingreso libre y en la exposición oral de la primera parte de la prueba para el acceso a cuerpos docentes del mismo subgrupo y complemento de destino de distinta especialidad, y ello hasta completar aforo. El público podrá entrar en la sala antes del inicio de la actuación del aspirante, cuando se lo indique el tribunal, y no podrá abandonarla hasta que termine la actuación. Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al tribunal.

## **Criterios generales de corrección de las pruebas escritas**

Criterios de corrección de las pruebas desarrolladas en francés:

Se aplicará la siguiente penalización :

- Cada error morfosintáctico supondrá la disminución de la nota en 1 punto.
- Cada error ortográfico supondrá la disminución de la nota en 0,5 puntos.
- Cada barbarismo supondrá la disminución de la nota en 1 punto.

El mismo error repetido se contabilizará una sola vez.

Criterios de valoración ortográficos de la prueba de traducción directa:

Se aplicarán los criterios de valoración ortográfica indicados en el anexo VIII de la convocatoria.

## **INICIO DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se iniciarán el sábado 17 de junio, a las 9:30 horas en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid- Jesús Maestro, con la realización de la parte B de la primera prueba (desarrollo por escrito de un tema) del procedimiento selectivo de ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada.

La prueba práctica se realizará el sábado 24 de junio, a las 9:30 horas en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid Jesús Maestro. Esta prueba práctica es la correspondiente a la parte A de la primera prueba del procedimiento selectivo de ingreso y reserva, la correspondiente a la prueba práctica del acceso a cuerpos docentes del mismo subgrupo y misma especialidad, y la correspondiente a la segunda parte de la prueba para el acceso a cuerpos docentes del mismo subgrupo

y distinta especialidad. En consecuencia, todos los aspirantes de los distintos accesos realizarán la misma prueba, en la fecha, la hora y el lugar indicados.

En ambas fechas se iniciará el llamamiento de los aspirantes a las 9:00 h. A partir de las 9:30 h no se permitirá el acceso al aula a ningún aspirante.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **PRUEBAS DE INGRESO LIBRE Y RESERVA POR DISCAPACIDAD**

La fase de oposición consistirá en dos pruebas de carácter eliminatorio. La primera prueba constará de dos pruebas, prueba práctica (A) y desarrollo por escrito de un tema (B).

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, para poder realizar la segunda prueba.

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Esta prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

#### Primera Prueba. Parte A : Prueba Práctica

La prueba práctica tendrá por objeto comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

La duración total de esta parte será de 3 horas. El tribunal podrá establecer las pausas que estime oportunas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula será de 30 minutos.

La prueba práctica constará de tres partes:

1. Análisis de un texto en prosa actual, literario o periodístico, del siglo XX o XXI

Duración: 80 minutos.

Puntuación: 4 puntos.

Podrán plantearse :

- Cuestiones para verificar la comprensión del texto y su tipología textual.
- Cuestiones referidas al uso de la lengua (paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.).
- Cuestiones de tipo pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionadas con el texto.
- Cuestiones sobre su aplicación didáctica en el aula.

Indicadores de evaluación. El aspirante :	Porcentaje
<p>Responde adecuadamente a las preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprende el texto en toda su extensión y en detalle.</li><li>- Identifica las características propias del tipo de texto</li><li>- Identifica con precisión los elementos de lengua relevantes y/o requeridos en las preguntas.</li><li>- Justifica adecuadamente su respuesta a las cuestiones planteadas.</li><li>- Expone su análisis de forma clara, estructurada y coherente, con riqueza léxica, sintáctica y corrección formal.</li></ul>	80 %
Propone una adecuada aplicación didáctica.	20 %

2. Comprensión de un documento audio de entre 5 y 6 minutos de duración

Se escuchará dos veces el documento con una pausa de dos minutos entre las dos escuchas.

Duración de la prueba : 50 minutos, incluidas las dos escuchas.

Puntuación : 3 puntos.

Se plantearán cuestiones de comprensión global y/o de comprensión detallada.

El aspirante deberá realizar un resumen de la información que contiene el audio (aproximadamente 200 palabras).

Indicadores de evaluación. El aspirante :	Porcentaje
Responde adecuadamente a las preguntas planteadas e identifica con precisión y corrección los elementos requeridos.	60 %
Resume la información del documento de forma completa, sintética, clara y estructurada.	40 %

3. Realización de una traducción inversa y de una traducción directa de un texto actual literario o periodístico

Duración de la prueba : 50 minutos.

Puntuación : 3 puntos, 1,5 por traducción.

Cada texto tendrá una extensión aproximada de 200 palabras.

Las traducciones se realizarán sin diccionario.

Indicadores de evaluación. El aspirante :	Porcentaje
Transfiere fielmente el texto original al texto meta con corrección y precisión.	50%
Utiliza un nivel de lengua en el texto meta que se corresponde con el nivel del texto original.	30 %
Realiza una redacción del texto meta natural y fluida.	20 %

## CALIFICACIÓN:

La calificación de la Prueba Práctica (Parte A de la Primera Prueba) será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 70 % del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

### Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre cuatro temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

Criterios de valoración	Puntos
<b>Estructura del tema</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título y en el índice.</li><li>- Desarrollo equilibrado de las diferentes partes del tema.</li><li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li></ul>	1 punto
<b>Expresión y presentación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad de síntesis.</li><li>- Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita.</li><li>- Limpieza, claridad y legibilidad del documento.</li></ul>	1 punto
<b>Contenidos específicos del tema</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li></ul>	8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas ...</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li> <li>- Conclusión final fundamentada.</li> <li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) si procede.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	
<p><b>Normas ortográficas</b></p> <p>Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general para todas las pruebas escritas y que han sido expuestas anteriormente.</p>	

## CALIFICACIÓN

La calificación de esta prueba (Parte B, desarrollo de un tema) será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 30 % del total y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

## CALIFICACIÓN TOTAL DE LA PRIMERA PRUEBA

La calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas como se ha indicado.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos.

### Segunda Prueba. Prueba de aptitud pedagógica.

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.

### Segunda Prueba. Parte A : Presentación de una programación didáctica

Los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en el lugar, la fecha y la hora que indique el tribunal. Para ello cada aspirante deberá hacer entrega de la programación didáctica en formato papel y en formato digital, mediante un archivo PDF (no protegido para que pueda ser firmado por el tribunal), para lo cual el aspirante entregará al tribunal una memoria USB o *pen drive* con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la programación.

El contenido de los dos formatos, papel y digital, debe ser idéntico. En caso de detectarse diferencias entre ambos, el tribunal valorará únicamente la programación en formato papel.

El aspirante que no presente la programación didáctica al tribunal, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante la presidenta del tribunal.

El acto de entrega de la programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>Documento de programación</b>	
- Apariencia, diseño y originalidad.	Hasta 3 puntos
- Estructuración, justificación e interrelación de todos los elementos curriculares.	

<p><b>Exposición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso y nivel.</li> <li>- Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la programación didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...)</li> <li>- Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a las características de los alumnos.</li> <li>- Selección de competencias o actividades de lengua, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a las características y al nivel de los alumnos.</li> <li>- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</li> <li>- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Temporalización y secuenciación.</li> <li>- Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación.</li> <li>- Evaluación de la práctica docente.</li> <li>- Tratamiento de la diversidad del alumnado.</li> </ul>	<p>Hasta 5 puntos</p>
<p><b>Defensa y debate</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Dominio de la materia.</li> <li>- Dominio de la lengua oral.</li> <li>- Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> </ul>	<p>Hasta 2 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.</li> <li>- Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> <li>- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el tribunal.</li> <li>- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	
--	--

### **Penalizaciones**

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia o que no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos en la resolución : hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase las 80 páginas: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.

### **CALIFICACIÓN**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la segunda prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

#### Segunda Prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

Tiempo de preparación: 1 hora.

Tiempo total para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora máximo, tiempo distribuido de la siguiente manera:

Defensa de la programación didáctica: 20 minutos máximo.

Exposición de la unidad didáctica: 30 minutos máximo.

Debate con el tribunal: 10 minutos máximo.

## Material:

En la defensa y exposición oral el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y, en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de esta.

En esta parte B de la segunda prueba, los aspirantes podrán utilizar nuevas tecnologías (ordenador, tableta, proyector...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch..., los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, siendo calificado con 0, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>Presentación y exposición</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de una unidad didáctica de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso y nivel.</li><li>- Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la unidad/situación de aprendizaje respecto a la programación didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección.</li><li>- Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a las características de los alumnos.</li></ul>	Hasta 6 puntos
---	----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de contenidos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a las características y al nivel de los alumnos.</li> <li>- Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>- Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</li> <li>- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Secuenciación temporal.</li> <li>- Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li> <li>- Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.</li> </ul>	
<p><b>Defensa y debate</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Dominio de la materia.</li> <li>- Dominio de la lengua oral.</li> <li>- Seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza del vocabulario.</li> <li>- Aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> </ul>	<p>Hasta 4 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el tribunal.</li> <li>- Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li> </ul>	
--	--

#### **CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte será del 70% del total de la segunda prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

#### **CALIFICACIÓN TOTAL DE LA SEGUNDA PRUEBA**

La calificación total de la segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas como se ha indicado.

Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

#### **PRUEBAS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES DEL MISMO SUBGRUPO Y COMPLEMENTO DE DESTINO**

##### **MISMA ESPECIALIDAD**

Para los aspirantes que concurren por este procedimiento de acceso a la misma especialidad de la que son titulares en su Cuerpo de procedencia, la prueba será de contenido práctico.

##### **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los aspirantes que concurren por este procedimiento a la misma especialidad realizarán la misma prueba práctica que los participantes de turno libre, el mismo día y hora, y en el mismo lugar.

##### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de corrección y de evaluación, así como los porcentajes aplicados, serán los mismos que los indicados para la corrección de la prueba práctica de los aspirantes de turno libre.

## CALIFICACIÓN

El tribunal calificará esta prueba de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar los aspirantes para su superación un mínimo de 5 puntos.

## **DISTINTA ESPECIALIDAD**

Para los aspirantes que concurren por este procedimiento de acceso a distinta especialidad de la que sean titulares en su Cuerpo de procedencia, la prueba constará de dos partes, que serán valoradas conjuntamente.

## CALIFICACIÓN

Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para superar la prueba, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### Primera Parte : Exposición de un tema de la especialidad y debate

La primera parte consistirá en la exposición, seguida de un debate, ambos orales, de un tema de la especialidad a la que se opte, elegido por el aspirante de entre nueve extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad. La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, elegido libremente por el aspirante, referido a un determinado curso, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo en su elaboración concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Para su realización el aspirante dispondrá de un período de preparación de dos horas, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de comunicación exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

La exposición tendrá una duración máxima de una hora. La duración máxima del debate será de quince minutos.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

<p><b>Contenidos específicos del tema</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.</li><li>- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.</li><li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas...</li><li>- Secuencia lógica y ordenada.</li><li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li><li>- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.</li><li>- Conclusión final fundamentada.</li><li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas), si procede.</li><li>- Elaboración personal y original.</li></ul>	<p>Hasta 7 puntos</p>
<p><b>Estructura del tema</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrollo adecuado y equilibrado de todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li></ul>	<p>Hasta 0,5 puntos</p>
<p><b>Planteamiento didáctico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta didáctica adecuada con respecto al tema propuesto.</li><li>- Propuesta referida a un nivel y curso y adecuada a dicho nivel y curso.</li><li>- Objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación adecuados.</li></ul>	<p>Hasta 2,5 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Recursos didácticos.</li> <li>- Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación propuestos.</li> <li>- Uso pertinente de las TICs.</li> <li>- Incluye evaluación de la práctica docente.</li> <li>- Atención al alumnado con necesidades específicas.</li> </ul>	
<p>En la exposición se valorará el dominio de la lengua y la correcta pronunciación.</p>	

### CALIFICACIÓN

Esta primera parte, exposición de un tema de la especialidad a la que se accede, se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 40% y se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

#### Segunda Parte : Prueba práctica

La segunda parte consistirá en una prueba práctica. Los aspirantes realizarán la misma prueba práctica que los participantes de ingreso libre, el mismo día y hora, y en el mismo lugar.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de corrección y de evaluación, así como los porcentajes aplicados, serán los mismos que los indicados para la corrección de la prueba práctica de los aspirantes de turno libre.

### CALIFICACIÓN

Esta segunda parte, prueba práctica, se valorará de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 60 % del total y se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

### CALIFICACIÓN TOTAL DE LA PRUEBA

Esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos. Para superarla, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes

a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito haberse presentado a las dos partes.